



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 100 -2014- SERNANP

Lima, 12 MAYO 2014

VISTO:

El Memorándum N° 824-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 025-2014-SERNANP-ZRHPV/J del Jefe del Área Natural Protegida: Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, y el Informe N° 090-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 824-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 25 de abril de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe de la ANP: Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la encargada de dicha Jefatura, Ing. María del Carmen Díaz Suárez;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 090-2014-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 02 de mayo de 2014, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por la Jefa encargada de la citada Área Natural Protegida, del 12 al 18 de mayo de 2014, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá temporalmente las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional de la encargada de la misma, encargo para el que ha sido propuesta la Srta. María Lily Zapana Cutipa, Especialista del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, a la Srta. María Lily Zapana Cutipa, con eficacia del 12 al 18 de mayo de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por la encargada de dicha Jefatura.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

